

Curso Online: "Liquidación de Haberes - Derecho laboral y Seguridad Social"

Carga horaria:

20 horas

Lugar:

Plataforma Zoom

Valor:

Cupos:

Limitados

Comienzo:

14 de Octubre de 2024

Finalización:

4 de Noviembre de 2024

Horario:

9:30 a 11:30

Objetivo

El objetivo de este curso es introducir a los asistentes en los conceptos necesarios para un amplio entendimiento de la materia gravada de Seguridad Social, así como de la liquidación de haberes y créditos laborales y determinación del Impuesto a la Renta.

Tendrá un enfoque teórico - práctico a los efectos de permitir la puesta en práctica de los conceptos aprendidos.

Agenda:

I) Contratos de Trabajo

- Introducción a la relación de trabajo
- Modelos de contrato mas utilizados
- Particularidades
- Formas de término del contrato

II) El salario y los créditos laborales legales

- Licencia Anual Reglamentaria
- Salario vacacional
- Sueldo Anual Complementario
- Despido
- Horas extras
- Licencias Especiales

III) Seguridad Social

- Conceptos básicos
- El Banco de Previsión Social
- Materia gravada:
- concepto, determinación
- Contribuciones Especiales de Seguridad Social
- BPS – Prestaciones:

- *Subsidio por enfermedad*

- *Subsidio por desempleo*

- *Subsidio por maternidad*

- *Subsidio por paternidad*

IV) Aspectos operativos. Uso de plataforma BPS

- Nómina de BPS
- Códigos de aportación
- GAFI (Gestion de Afiliaciones): Altas, bajas y modificaciones
- Sistema de uso de Planilla de Trabajo Unificada

V) Documentos de contralor del trabajo

- Recibo de salarios
- Planilla de trabajo unificada
- Libro de trabajo

VI) Consejos de salarios

VII) IRPF. Categoría II – Rendimientos de trabajo en relación de dependencia.

- Hecho generador.
 - Aspecto objetivo.
 - Aspecto subjetivo.

- Aspecto Espacial y Extensión de la fuente.
- Aspecto Temporal.
- Base de cálculo:
 - Rentas comprendidas,
 - Deducciones admitidas,
 - Exoneraciones
- Régimen de Anticipos y retenciones sobre las rentas de trabajo en relación de dependencia.
- Formularios de interés:
 - 3100
 - Resumen anual
 - 1102 - Declaración jurada

Incluye al final, una prueba que en caso de aprobarse, da derecho a un diploma de egreso. Aparte del diploma de asistencia que es para todos quienes asistan al 80% de las clases.